

CONVENIO DE COOPERACION GREMIAL

En Arica, a 17 días del mes de octubre de 2012, entre la **CÁMARA DE TURISMO DE ARICA A.G.**, representada a la fecha por su Presidente, don José Antonio Farías Obregón, RUT N° 9.278.762-1 y la **CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y TURISMO DE ARICA A.G.**, representada por su presidente, don Aldo González Viveros RUT N° 6.580.947-8, ambos domiciliados en la ciudad de Arica, se ha acordado lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que el turismo es uno de los pilares de la Estrategia Regional de Desarrollo de Arica para lo cual se requiere de un trabajo mancomunado entre los principales entes involucrados directamente con el rubro;

Que la existencia de organismos gremiales deben fortalecerse para actuar unidos en la elaboración y propuesta de iniciativas que vayan en beneficio de sus respectivos asociados y de la Región de Arica y Parinacota.

ACUERDAN:

PRIMERO, establecer áreas de colaboración entre si que le permitan entregar oportunidades profesionales, de capacitación y servicios útiles a sus asociados, mediante una alianza estratégica en temas de gestión conjunta.